



## **INSTRUCCIONES Y LEGISLACIÓN PARA LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA FSMCV. INICIO DEL CURSO 2020\_21**

### **PLANES DE CONTINGENCIA**

En el portal de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport figuren las instrucciones de 26 de mayo de 2020 sobre planes de contingencia para los trabajadores públicos, dictadas por el INVASSAT (Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball):

<http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/169958138/CartaV.pdf/6e87bf20-26af-4a10-9ef2-3dbed1d92b53>

<http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/169958138/Pla/ef2de81a-acbf-4ca2-979b-f287073cbfd9>

<http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/169958138/InstrVal/263763fd-4b9a-43f2-812f-ba7b3e0aff45>

<http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/169958138/Doc/25f26f93-2950-4486-b714-34acf5f73868>

[http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169958711/0.+Plan+de+contingencia++cast.+Versi%C3%B3n+DEFINITIVA+31+julio+2020\\_firmado.pdf/22659852-d3ee-4dbf-aa50-55e3a4656cd7](http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169958711/0.+Plan+de+contingencia++cast.+Versi%C3%B3n+DEFINITIVA+31+julio+2020_firmado.pdf/22659852-d3ee-4dbf-aa50-55e3a4656cd7)

En nuestro caso, aunque estos documentos nos pueden servir de orientación a la hora de preparar el plan de contingencia del centro educativo, somos empresas privadas, por lo que deberemos remitirnos a nuestra empresa de protección de riesgos laborales.

### **INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CURSO 20\_21**

La normativa sobre inicio de curso fue publicada en el DOCV de 30 de julio. Tanto en los centros de nuestro colectivo que imparten enseñanzas regladas (centros autorizados) como no regladas (escuelas de música y escuelas de educandos) deben seguir las directrices generales marcadas por esta normativa:

[https://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/30/pdf/2020\\_6219.pdf](https://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/30/pdf/2020_6219.pdf)

[https://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/31/pdf/2020\\_6245.pdf](https://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/31/pdf/2020_6245.pdf)

Tras la reunión mantenida en pasado jueves entre el Ministerio de Educación y los responsables educativos de las diferentes comunidades autónomas, nuestro Conseller manifestó a los medios de comunicación que esta normativa se vería modificada por lo allí acordado (principalmente la mascarilla obligatoria en todo el sistema educativo



a partir de los 6 años). Adjuntamos el documento completo con las 23 medidas y 5 recomendaciones aprobadas:

<https://www.msrebs.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/27.08270820185900247.pdf>

Y el documento publicado por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública el 31 d'agost de 2020 que hace referencia a lo acordado en Madrid:

[http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/172205608/VAL\\_2020\\_08\\_31\\_Protocol\\_sanitat\\_sept\\_2020.pdf/95daa3a6-6cd8-4f1e-b90a-70421e45e0f0](http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/172205608/VAL_2020_08_31_Protocol_sanitat_sept_2020.pdf/95daa3a6-6cd8-4f1e-b90a-70421e45e0f0)

## **NORMATIVA SANITARIA RELACIONADA**

Nuestro colectivo fue el primero en España en contar con una regulación propia de ensayos y actuaciones por parte de nuestras autoridades sanitarias (Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública). En algunas cuestiones también es de aplicación en nuestros centros educativos. Esta regulación ha ido evolucionando, por lo que debemos tener en cuenta las diferentes actualizaciones:

Protocolo Versión 3

[https://fsmcv.org/BTnet-storage/docs-ftp/covid-19/2020\\_06\\_25%20RECOMANACIONES%20valen.pdf](https://fsmcv.org/BTnet-storage/docs-ftp/covid-19/2020_06_25%20RECOMANACIONES%20valen.pdf)

Última regulación sanitaria

[https://fsmcv.org/BTnet-storage/docs-ftp/covid-19/2020\\_08\\_18%20Resolucion%2017%20agosto%20Conselleria%20Sanidad.pdf](https://fsmcv.org/BTnet-storage/docs-ftp/covid-19/2020_08_18%20Resolucion%2017%20agosto%20Conselleria%20Sanidad.pdf)

## **INSTRUCCIONES LABORALES, ECONÓMICAS Y ACADÉMICAS INICIO DE CURSO EN ESCUELAS DE MÚSICA**

A primeros de agosto remitimos a todas las sociedades musicales estas instrucciones obtenidas a partir de los problemas detectados en las solicitudes de subvención del pasado curso por parte del Servicio de Escuelas de Música de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Son específicas para Escuelas de Música y es importante tenerlas en consideración de cara a la siguiente subvención:

[http://www.ceice.gva.es/documents/161863053/172125630/SUBV\\_EDMUSI\\_Orientacions\\_curs\\_2020-2021\\_val.pdf/de27e3f9-7a17-47ea-b4a1-0545b2ca6d93](http://www.ceice.gva.es/documents/161863053/172125630/SUBV_EDMUSI_Orientacions_curs_2020-2021_val.pdf/de27e3f9-7a17-47ea-b4a1-0545b2ca6d93)



## **LINKS DE INFORMACIÓ**

Todas las instrucciones y regulaciones relacionadas en este documento informativo se encuentran en los portales específicos de la FSMCV, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y Ministerio de Educación, en sus propias webs:

[Link Portal InfoCovid 19 FSMCV](#)

<https://fsmcv.org/info-covid-19>

[Link Portal Infocoronavirus Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. Generalitat Valenciana](#)

<http://www.ceice.gva.es/va/covid-19>

(En la parte superior derecha de la web se puede escoger entre la opción de ver los documentos en valenciano o en castellano).

[Link Servei Escoles de Música Direcció General Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial](#)

<http://www.ceice.gva.es/va/web/enseanzas-regimen-especial/escuelas-de-musica>

[Link Ministerio de Educación](#)

<https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>

En la medida en que vayan apareciendo nuevas resoluciones e instrucciones, informaremos a todo el colectivo y se incorporarán a nuestro portal de la FSMCV.

Valencia 7 de septiembre de 2020